



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

### Acuerdo de Concejo N°084-2019-MDSC

Santiago de Cao, 18 de marzo del 2019

#### EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 18 de marzo del 2019, el Expediente Administrativo N°01840, de fecha 15 de marzo del 2019, el mismo que contiene el Oficio N°00-2019-P.S.SRC, presentado por Doña Ana Cecilia Gonzales León; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 en concordancia con lo precisado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, definen a las Municipalidades como órgano de gobierno, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 18 de marzo del 2019, se trató el Expediente Administrativo N°01840, de fecha 15 de marzo del 2019, el mismo que contiene el Oficio N°00-2019-P.S.SRC, presentado por Doña Ana Cecilia Gonzales León - Lic. Enfermería, solicita apoyo con sonido, sillas y refrigerio, debido que el día 20 de marzo del presente se realizará la Feria Informativa por motivo de celebrarse el Día Mundial de la Lucha contra la Tuberculosis cuyo lema es "LA TUBERCULOSIS SI SE CURA";

ESTANDO LOS ACTUADOS REFERIDOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO, LUEGO DE LAS DELIBERACIONES Y OPINIONES LAS MISMAS QUE CORREN EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO, A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY N°27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA FECHA Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA;

#### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo económico, por el importe de S/ 300.00 (trescientos con 00/100) soles, a favor de Doña ANA CECILIA GONZALES LEÓN – Lic. Enfermería de la Red de Salud de Ascope, quienes realizarán la Feria Informativa por motivo de celebrarse el Día Mundial de la Lucha contra la Tuberculosis cuyo lema es "LA TUBERCULOSIS SI SE CURA",

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR**, a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, para que asigne presupuesto y dé cumplimiento a lo aprobado en el primer artículo del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO**, el presente Acuerdo de Concejo Municipal a las unidades orgánicas de esta Municipalidad para que realicen las acciones correspondientes a su cargo.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**DISTRIBUCIÓN:**  
Gerencia Municipal  
UPP  
Contabilidad  
Tesorería  
Interesados  
Archivo  
AGVR/rkse

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTIAGO DE CAO  
  
Alex Genaro Vásquez Reyes  
ALCALDE